



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 06 de noviembre de 2018.

Señores:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Tel.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarlos a participar de la contratación para la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan más adelante.

A la espera de su participación, saludamos atentamente,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Nombre del organismo contratante	Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA, TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 74	Ejercicio: 2018
Clase: DE BAJO MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 0073995/18
---------------------------

Rubro comercial (58) SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL
---

Objeto de la contratación: CONTRATACION DE UN REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA CALDERA DE LA SEDE DE DE LA FACULTAD: 25 DE MAYO 221 - C.A.B.A.
---

Costo del Pliego: sin costo
-----------------------------

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807/2808 - 4432-0606– Fax: interno 109  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com) – [contratacionesfilo@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesfilo@yahoo.com.ar)  
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

#### RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA Página web de la Oficina Nacional de Contrataciones ( <a href="http://www.argentinacompra.gov.ar">www.argentinacompra.gov.ar</a> ) Página web de la FFyL ( <a href="http://www.filo.uba.ar">www.filo.uba.ar</a> )	Hasta el día 23 de noviembre de 2018. 11 Horas.

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	Hasta el día 23 de noviembre de 2018. 12 Horas.

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día/Hora
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	Hasta el día 23 de noviembre de 2018. 12 Horas.

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807/2808 - 4432-0606– Fax: interno 109  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com) – [contratacionesfilo@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesfilo@yahoo.com.ar)  
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



### **MARCO LEGAL – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

La presente contratación se rige por el Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240, de fecha 18 de diciembre de 2013, el cual deberá ser consultado por los oferentes en la cartelera de esta Dirección de Contrataciones o bien en la página de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA ([www.filo.uba.ar](http://www.filo.uba.ar)), ya que dicho Reglamento es la norma que regula el procedimiento de selección del contratista y el contrato.

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El único lugar válido de presentación de ofertas es la Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA, Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343, C1406CQJ – CABA (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2)

**FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** las ofertas se presentarán en sobre cerrado, el cual portará la identificación del tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura. Si el sobre no estuviere así identificado no será recibido por la Dirección de Contrataciones.

El sobre contendrá la siguiente documentación:

- Original y copia, en papel membretado del oferente, redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y las enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieren, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Expresa indicación de la dirección postal, número de fax y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las comunicaciones que se realicen.
- La propuesta económica contendrá la descripción pormenorizada del bien o servicio que se oferte para cada renglón, su precio unitario y total y el monto global de la oferta en letras y números, todo ello expresado en la moneda que se indique en el pliego y con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.
- La presentación de muestras obligatorias, voluntarias y/o el agregado de folletos ilustrativos no exime de efectuar la descripción del bien en la forma indicada.
- La garantía de oferta, para el caso de que se solicite (Ver ítem GARANTÍAS).
- Se detallarán los plazos de mantenimiento de oferta, de entrega y de pago propuestos.
- Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional y con la Universidad de Buenos Aires

---

Dirección de Contrataciones  
Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA  
Tel: 5287-2807/2808 - 4432-0606– Fax: interno 109  
E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com) – [contratacionesfilo@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesfilo@yahoo.com.ar)  
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



- Copia de la constancia de inscripción a la AFIP
- Copia de la última Declaración Jurada de Seguridad social (Formulario AFIP 931) y comprobante de aporte previsional con el correspondiente pago al día. En el caso de no tener empleados presentar copia de inscripción al Monotributo o Autónomos y comprobante de pago al día.
- Constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). En caso contrario presentar constancia de preinscripción, la cual se realiza en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC): [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar).
- Constancia de incorporación, vigente, al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). La documentación respaldatoria se deberá presentar en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), Viamonte 430. Oficina 12 bis, acordando un turno para la recepción de la misma a los teléfonos 5285-5493.
- Contrato social y poder habilitante del apoderado de la empresa para representar a la misma.

**GARANTÍA / VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS:** Especificar. No menor a 12 (DOCE) meses a contar a partir de la fecha de entrega.

**MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:** Pesos, Moneda Nacional; con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.

**GARANTÍAS:**

1) Garantía de oferta: Se presentará adjunto a la propuesta y será del 5 % del valor total de la oferta, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

2) Garantía de cumplimiento de contrato: Se presentará –obligatoriamente, cuando corresponda– en un plazo no mayor a cinco días hábiles de recibida la Orden de Compra y será del 10% del valor total de la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Si la misma no supera el monto de \$10.810,00 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ) no será necesaria su presentación. Cuando el monto de la garantía no supere el valor de \$32.430,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA) la garantía podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes. Cuando el monto supere los \$32.430,00 se constituirán mediante seguro de caución, con pólizas aprobadas por la superintendencia de Seguros de la Nación.

Las garantías deberán estar nominadas a nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sita en Puán 482 – C1406CQJ CABA – CUIT Nº 30-54666656-1.



En caso de ser necesaria la presentación de pagaré, el mismo deberá contar con los siguientes requisitos: Indicar fecha de vencimiento –60 días corridos a partir de la fecha de apertura–. Decir: “A la vista”....pagaré sin protesto. A: Facultad de Filosofía y Letras – UBA. E indicar firmante –Razón Social–, domicilio, teléfono y firma y sello de la empresa. En caso de omisión de alguno de estos datos o errores de tipeo, el mismo no tendrá validez.

**CONSULTAS:** Las consultas respecto al presente trámite deberán presentarse por escrito en esta Dirección de Contrataciones de lunes a viernes de 10 a 16 h, o bien al correo electrónico de la misma, hasta 72 (SETENTA Y DOS) horas antes de la fecha fijada para la apertura, como mínimo. No se aceptarán consultas orales ni telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

**CIRCULARES CON Y SIN CONSULTA:** Se podrán elaborar circulares aclaratorias (con cuarenta y ocho horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la apertura) y/o modificatorias (con veinticuatro horas como mínimo) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas.

**ACTO DE APERTURA:** Ver acto de apertura, página 2. Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

**FORMA DE PAGO:** 15 (QUINCE DÍAS) hábiles de fecha de recepcionada correctamente en esta Dirección de Contrataciones, original de la factura correspondiente.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** 60 (SESENTA) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 (DIEZ) días corridos del vencimiento de cada plazo.

**PLAZO DE ENTREGA:** INMEDIATO, de notificado de la Orden de Compra.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega se realizará en la oficina solicitante, Caldera de la Sede 25 de Mayo 221 - C.A.B.A. El Flete y acarreo será a cargo de la empresa adjudicataria.

Cuando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.

**COMUNICACIONES:** Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación. Constituirá plena prueba de



certificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno

**DESESTIMIENTO:** La Facultad podrá dejar sin efecto la presente contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. Asimismo, y para el caso de que con posterioridad a la celebración del contrato no pudieran obtenerse por cualquier razón las liberaciones de recargos, derechos aduaneros y otros gravámenes correspondientes al bien adjudicado, la Facultad podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

**EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:** La presentación de la oferta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento del marco legal de las cláusulas generales y particulares que rigen con la contratación.

### OBSERVACIONES GENERALES

#### ESPECIFICACIONES

RENG.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$	
				UNITARIO	TOTAL
1			<p>CONTRATACIÓN DE UN REPRESENTANTE TÉCNICO PREVISTO EN EL DECRETO 887/79 QUE REGLAMENTA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 33677/77, PARA LA INSTALACIÓN TÉRMICA DE LA SEDE 25 DE MAYO 221 DE LA FACULTAD, CONFORMADA POR 1 (UNA) CALDERA DE AGUA CALIENTE A GAS DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN INTEGRAL DE LA SEDE, POR EL PERÍODO DE 1 (UNO) AÑO, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR 1 (UNO) AÑO MÁS, A PARTIR DEL 1ER. DÍA DEL MES SIGUIENTE DE RECEPCIONADA LA ORDEN DE PROVISIÓN.</p> <p>EL PROFESIONAL DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p><b>A)</b> MARCO NORMATIVO VIGENTE PARA LA REPRESENTACIÓN TÉCNICA MENSUAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS DE CALDERAS: ACORDE A LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DE GCBA (ORDENANZA MUNICIPAL</p>		

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3<sup>er</sup> piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807/2808 - 4432-0606– Fax: interno 109

E-mail: [compras@filo.uba.ar](mailto:compras@filo.uba.ar) – [compras.filo.uba@gmail.com](mailto:compras.filo.uba@gmail.com) – [contratacionesfilo@yahoo.com.ar](mailto:contratacionesfilo@yahoo.com.ar)

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



		<p>33677/77, DECRETO 887/79 Y CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES) TODA INSTALACION DE VAPOR O DE AGUA CALIENTE COMPUESTA DE CALDERA O CALENTADORES DE AGUA CON UNA CAPACIDAD DE ACUMULACIÓN IGUAL O MAYOR A LOS 300 LITROS Y 50.000 KCAL/HR DEBEN CONTAR CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS Y BIENES; LA CERTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN POR UN PROFESIONAL HABILITADO DEBIDAMENTE ANTE EL GCBA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS (METROGAS S.A.) Y LA INSTALACION DEBE CONTAR CON LA HABILITACIÓN MUNICIPAL. DICHA CERTIFICACIÓN CONSISTE EN LA REVISIÓN MENSUAL DE LAS SEGURIDADES DE LA CALDERA SEGÚN UN PLAN DEFINIDO, CONFECCIÓN DE PLANILLAS MUNICIPALES OBLIGATORIAS, PRESENTACIÓN ANTE LA DIVISIÓN TERMICAS E INFLAMABLES DE GCBA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GAS METROGAS S.A. DE LOS ANEXOS II DE CALDERAS, EL PAGO DE DERECHO CORRESPONDIENTE, LA CONFECCIÓN DE LA ENCOMIENDA PROFESIONAL DE TAREAS Y VISADO EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTRICIDAD (COPIME) Y UN "CHECK LIST" DE CADA INSPECCIÓN DONDE CONSTARÁ DETALLADAMENTE TODO LO QUE SE HA REVISADO MES A MES, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO Y SUGERENCIAS PARA EL CORRECTO USO DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA.</p> <p><b>B)</b> EMITA MENSUALMENTE UN CERTIFICADO OBLIGATORIO DE BUEN FUNCIONAMIENTO, PARA SER PRESENTADO ANTE ENTIDADES DE CONTROL TÉCNICO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. PRESENTACIÓN DE INFORMES QUE SURJAN POR PEDIDO DE OTRA INSTITUCIÓN DE CONTROL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 33677 – ART. 4° GCBA. DEL MISMO MODO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN DICHAS ORDENANZAS.</p>		
--	--	--	--	--



		<p><b>C) VERIFICAR COMO MÍNIMO UNA RUTINA MENSUAL EL ESTADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.</b></p> <p><b>D) CAPACIDAD DE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SURJAN DEL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CALDERAS.</b></p> <p><b>E) CONFECCIONAR LAS CORRESPONDIENTES ENCOMIENDAS PROFESIONALES DE TAREAS NECESARIAS ANTE ORGANISMOS PERTINENTES.</b></p> <p><b>F) ENTREGA MENSUAL DE INFORMES TECNICOS DEL ESTADO DE LA CALDERA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.</b></p> <p><b>G) ELEMENTOS DE LA CALDERA QUE DEBERÁ REVISAR EL REPRESENTANTE TÉCNICO EN CADA INSPECCIÓN MENSUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. DISPOSITIVOS DE CORTE DE COMBUSTIBLE POR BAJO NIVEL DE AGUA.</b></li> <li><b>2. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE REPOSICIÓN DE AGUA A LA CALDERA.</b></li> <li><b>3. DISPOSITIVO DE CORTE DE COMBUSTIBLE POR FALTA LLAMA.</b></li> <li><b>4. VÁLVULA DE SEGURIDAD.</b></li> <li><b>5. INSPECCION DE LAS SUPERFICIES DE LENTAMIENTO.</b></li> <li><b>6. FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS LÍMITES Y OPERATIVOS: TERMOSTATO, PRESOSTATO, NIVELES, ETC.</b></li> <li><b>7. CALIDAD DE LA COMBUSTIÓN DE LA CALDERA POR MEDIO DE ENSAYOS.</b></li> <li><b>8. TIRAJE DE LOS GASES DE COMBUSTIÓN EN EL HOGAR Y CHIMENEA.</b></li> <li><b>9. INSPECCION DE LAS VENTILACIONES DE LA SALA DE CALDERAS.</b></li> <li><b>10. EN CADA INSPECCIÓN SE VISARÁ LA PLANILLA MUNICIPAL Y SE ENTREGARA UN INFORME TIPO "CHECK LIST" CON EL DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS INSPECCIONADOS Y LA CONCLUSIÓN CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIÉN LAS RECOMENDACIONES QUE SURJAN PARA UNA MEJOR MENUDENCIA Y OPERACIÓN DE LAS INSTALCIONES.</b></li> </ol>		
		TOTAL:		





**IMPORTANTE:**

**DE LOS OFERENTES, PREVIO A LA APERTURA:**

De cotizarse otras medidas a las requeridas, las mismas se aclararán que se realizan como alternativa, respetando la cantidad total del producto solicitado.

A fin de una correcta evaluación, el oferente deberá cotizar en todos los renglones productos de primera calidad, explicitando marcas ofertadas, las cuales deberán ser ampliamente conocidas en el mercado, tipo de envase y cantidad de contenido. Caso contrario, obligatoriamente deberá presentar muestras de los elementos a presupuestar.

**FORMA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS:** Se realizará en la oficina solicitante

**DE LOS REMITOS POR ENTREGA DE MUESTRAS:** Se realizarán por triplicado y detallarán claramente el material entregado y su respectiva cantidad, indicando N° de Expediente y de Contratación. Se distribuirán de la siguiente forma: *ORIGINAL* para la oficina solicitante; *DUPLICADO* para el proveedor y *TRIPLICADO* para el proveedor quien lo adjuntará a la oferta a presentar.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA POR EL RENGLÓN EN CUESTIÓN.

**DEL ADJUDICATARIO, EN LA ENTREGA:**

El material a entregar deberá ser nuevo, sin uso. Venir en su packaging original, con fecha de vencimiento no menor a 1 (UNO) año a contar a partir del momento de la entrega.

Los adjudicatarios deberán entregar y descargar con personal propio, en la oficina solicitante y en el horario que su responsable determine, a tales efectos deberán coordinar la entrega al TE: 4432-0606 INT. 208 o vía correo electrónico: [mantenimientofilo@hotmail.com](mailto:mantenimientofilo@hotmail.com)